

**ACTA Nº. 3**

Correspondiente a la sesión celebrada el día **18 de julio de 2025**, con objeto de proceder al examen y calificación de la documentación presentada como subsanación del sobre electrónico n.º 1: "Documentación acreditativa de los requisitos previos" y, su caso, apertura del sobre electrónico n.º 3: "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas", presentados a través del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación, SIREC- Portal de licitación electrónica, para la adjudicación del **CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO DE PODOLOGÍA PARA 14 CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN GRANADA DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD, CONTR: 2025/232103 POR PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN RESTRINGIDO.**

**ASISTENTES:**

D<sup>a</sup> SERGIO FERNÁNDEZ CARA  
Jefe de Servicio de Planificación y

Racionalización de Recursos. PRESIDENTE.

D<sup>a</sup> MARÍA TERESA ESPINOSA  
DE LOS MONTEROS FREIRE  
Representante de la Intervención  
Provincial. VOCAL

D<sup>a</sup>. ALBERTO SÁNCHEZ MARTÍNEZ  
Representante del Gabinete Jurídico. VOCAL

D<sup>a</sup>. AMALIA PÉREZ PAREJO  
Jefa de la Sección de Gestión  
Económica y Contratación . VOCAL


D. MANUEL JOSÉ DIAZ PORTERO  
Titulado Grado Medio. SECRETARIO

D<sup>a</sup> EVA VILLODRES NAVAS  
Titulada Superior. VOCAL

D<sup>a</sup> LUCÍA HUELTES HUELTES  
Titulada Superior. VOCAL

En Granada, siendo las **9:30 horas** del día **DIECIOCHO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO**, se reúnen las personas que al margen se relacionan, constituidos en **Mesa de Contratación**, bajo la **Presidencia del Jefe de Servicio de Planificación y Racionalización de Recursos, Sergio Fernández Cara**, con el siguiente:



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SERGIO FERNANDEZ CARA MANUEL JOSE DIAZ PORTERO	22/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJX6AYPTHSEGHCBVQ73CUNPKRM	PÁG. 1/3	



## **ORDEN DEL DÍA**

1. Apertura y análisis del sobre electrónico n.º 3: "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas" presentado a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica dentro del plazo establecido y relativos a la licitación para la adjudicación del contrato anteriormente referenciado.

De conformidad con el apartado 3 de la disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la licitación del presente contrato tiene carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de las ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento de adjudicación se realizarán por medios electrónicos a través del Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SIREC).

Por el Presidente se declara constituida la Mesa iniciándose el acto con la constatación de la declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso improcedente de la información que se les proporcione.

Tras la incidencia informática ocasionada en la apertura del Sobre 3 de la Mesa convocada el pasado día 3 de julio, se da de alta incidencia informática con número INC-1888099 de la que obtuvimos respuesta el día 17 de julio. Se nos indica que debido a un error de configuración de SIREC el procedimiento se realizó en una fase, cuando corresponde hacerse, por tratarse de un procedimiento res-tringido, en dos fases.

Por este hecho, se vuelve a generar el mismo error en la apertura del sobre 3, aplazando la mesa hasta que se cursen las invitaciones pertinentes para presentar nuevamente el sobre 3.

## **ACUERDA**

**INVITAR** a presentar el sobre 3 en el plazo de **5 días naturales**, de acuerdo al artículo 164.1.c) de la Ley de Contratos, a los licitadores admitidos a seguir en el procedimiento en la mesa realizada el pasado 12 de junio y 7 de julio:

- Pedro Pablo Cabello Hidalgo (Lotes 1, 2, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14)
- Juan Antonio Moreno Jiménez (Lote 2)
- Almusalud Servicios Sanitarios S.L (Lotes 1, 8, 11 y 13)
- Herminia María Fernández Cabello (Lotes 1, 7, 8, 10 y 11)
- Pilar Oliver Samper (Lotes 6 y 13)
- Esmeralda María Montes Pardo (Lote 8)

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:00 horas del día anteriormente citado.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SERGIO FERNANDEZ CARA MANUEL JOSE DIAZ PORTERO	22/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJX6AYPTHSEGHCBVQ73CUNPKRM	PÁG. 2/3	



Conforme a lo establecido en el artículo 81.3 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, el Secretario de la Mesa de Contratación certifica, con el Visto Bueno de su Presidenta, que la sesión de la misma se ha desarrollado en los términos recogidos en este acta, firmada en Granada a la fecha indicada en la diligencia de verificación de firma electrónica.


**EL PRESIDENTE DE LA MESA**

Fdo. Sergio Fernández Cara

**Vº Bº**

**EL SECRETARIO DE LA MESA**

Fdo. Manuel José Díaz Portero

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SERGIO FERNANDEZ CARA MANUEL JOSE DIAZ PORTERO	22/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJX6AYPTHSEGHCBVQ73CUNPKRM	PÁG. 3/3	